

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 068/2011 Ordinaria

Fecha: *martes*, 20/09/2011

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Estación Piscícola UNET

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración del orden del día.
- 2. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

PUNTOS INFORMATIVOS

Información acerca de la estación Piscícola UNET.

PUNTOS PARA DECISIÓN

- 3. Consideración, en primera discusión, del Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la Universidad José Antonio Páez (UNET-UJAP).
- 4. Consideración de salida del país de personal académico.
- 5. Consideración del conferimiento del Poder Apud Acta en la demanda interpuesta por el ciudadano Deibyn Argenis Molina Niño.
- 6. Consideración del recurso de reconsideración en el caso del profesor Hermes Hernández.
- 7. Consideración del recurso de reconsideración interpuesto por la profesora Zulay Rangel.
- 8. Consideración de prórroga del contrato con FUNPISUNET, referente a los Gastos de Fallecimiento, desde el 01/04/2011 hasta el 31/12/2011.

PUNTOS VARIOS.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE**:

Consideración del orden del día.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 31 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el orden del día.

2. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás Autoridades en la presente sesión.

Página I de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

PUNTOS INFORMATIVOS

Información acerca de la estación Piscícola UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario conoció la información presentada por el profesor Manuel Useche, Coordinador Académico de la Estación Piscícola UNET.

PUNTOS PARA DECISIÓN

3. Consideración, en primera discusión, del Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la Universidad José Antonio Páez (UNET-UJAP).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el Convenio entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la Universidad José Antonio Páez (UNET-UJAP).

4. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país, del profesor **Ramón Alfonso Zambrano**, adscrito a la Coordinación de Investigación Agropecuaria del Decanato de Investigación, a fin de asistir en calidad de ponente al XXLL REUNIÓN LATINOAMERICANA DE PRODUCCIÓN ANIMAL (ALPA), en la ciudad de Montevideo, Uruguay, desde el 24 hasta el 31 de octubre de 2011.

5. Consideración del conferimiento del Poder Apud Acta en la demanda interpuesta por el ciudadano Deibyn Argenis Molina Niño.

El Consejo Universitario de la UNET, de conformidad con lo establecido en el Artículo 16, Numeral 8, y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, autorizó al Rector para conferir Poder Apud Acta, para actuar de manera conjunta o separada, a los abogados José Isaac Villamizar Romero, Jesús Armando Colmenares Jiménez, Gisela Pineda Ramírez y María Gloria Rad, coapoderados de la UNET, para que en representación de la Universidad representen, defiendan y sostengan los derechos e intereses de la Universidad contra la causa Nº SP01-L-2011-000371, correspondiente al proceso de demanda en el caso del ciudadano Deibyn Argenis Molina Niño.

6. Consideración del recurso de reconsideración en el caso del profesor Hermes Hernández.

No hubo materia que tratar.

7. Consideración del recurso de reconsideración interpuesto por la profesora Zulay Rangel.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó crear una comisión que estudie la reconsideración interpuesta por la profesora **Zulay Rangel**. Dicha Comisión quedó

Página 2 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

integrada por:

Profa. Fabiola Chacón
Prof. Salvador González
Prof. Ángel García
Praf. Neyda Cardozo
Coordinadora.
Miembro Principal
Miembro Principal
Miembro Suplente

8. Consideración de prórroga del contrato con FUNPISUNET, referente a los Gastos de Fallecimiento, desde el 01/04/2011 hasta el 31/12/2011.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

PUNTOS VARIOS.

Puntos informativos.

CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Óscar Alí Medina Hernández Secretario

OAMH/mmd